

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

58 (62) año.

28 de Febrero de 1914.

Núm. 2.029.

## INTERESES PROFESIONALES

### En defensa de uno y de todos los compañeros.

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y compañero: Haciéndome eco de la noble y caritativa obra propuesta por nuestro compañero D. Mariano Villagrasa, secundada por su apreciable Revista, adjunto le remito en G. P. cinco pesetas con destino al infortunado compañero Sr. Torres (1).

Entre los legajos que conservo con motivo de la campaña que desde hace mas de dos años vengo haciendo infructuosamente contra el intrusismo de esta provincia, me encuentro una carta de D. Ignacio Torres Herrada, fechada en diciembre de 1912, que considero debe publicarse, por ser galardón que le ennoblece, y demuestra bien á las claras su entereza en la honradez y moralidad profesionales, su amor á la Veterinaria, por la que vive esclavizado, no obstante los pocos rendimientos que le proporcionaba para su sustento, el de sus queridos hijos y amantísima esposa.

Dice así la carta:

«Sr. D. José de Frutos.—Mazarrón.—Mi estimado compañero: He tenido la satisfacción de que su luminoso y razonado artículo sobre «La ley de Sanidad, atropellada», publicado en el *Liberal de Murcia*, haya llegado casuísticamente á mis manos.

»Experimentado satisfacción al leer su trabajo (porque á pesar de que el móvil ó fundamento de él es doloroso, y máxime cuando no es razón que por tal concepto debamos gemir), porque siempre, cualquiera que sea la índole de nuestros sufrimientos, parece que la adhesión á ellos nos sirve de bálsamo consolador, y que casualmente haya llegado á mis manos, porque de una parte la accidentada vida que me proporcionan las intrigas profesionales, y de otra el escaso tiempo que me dejan libre los deberes profesionales, hacen que no esté muy al tanto de la prensa.

(1) Las mismas que obran ya en poder de dicho colega desde el 21 del actual.  
A. GUERRA.

»Informado quedo de su sabroso artículo, y mucho celebraré ver frecuentemente trabajo de su lucida pluma. Yo, por mi parte, difícil veo coger la pluma, y con ella moldear el sentir de nuestra profesión, con la brillantez y precisión que usted lo hace. Por esta razón, la presente no ha de ocuparse en poner á usted de relieve las desdichas que á mi también me afligen, como uno de tantos profesionales de la tan necesaria como olvidada, tan importante como escarnecida, tan queridísima como útil al género humano y mal retribuida Veterinaria.

»Baste decirle á usted para alentarle en el camino emprendido, que yo también llevo doce años de una lucha tan constante, tan titánica como infructuosa. No obstante, parece ser que conmovida un poco la opinión con el lamento universal y constante que de todas partes exhalamos los profesionales, se apreste nuestra primera autoridad, el señor Gobernador, á favorecer algún tanto nuestra justa causa (1).

»Constancia, y adelante en el camino emprendido; largo y espinoso es, pero no hay que echar en olvido que á su término podremos encontrar lo que anhelamos: el pleno goce de nuestra dignidad profesional y nuestra redención económica.

»Yo, entretanto, en el modesto grado que mis fuerzas lo permitan, continuaré aportando mi grano de arena.

»Aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer á usted su amistad, deseándole feliz año nuevo y ánimo para exterminar la plaga que nos consume, su compañero, IGNACIO TORRES.—Llano del Real, 27 de diciembre de 1912.»

D. Ignacio Torres Herrada está en la cárcel (2); las causas todos las conocemos. Sus compañeros de la provincia casi todos estamos convencidos, dada la forma en que por aquí se practican los servicios de reconocimiento de carnes y el poco respeto que se guarda á nuestra profesión, que nuestro desgraciado compañero es inocente.

Como bravo luchó doce años contra el intrusismo que le mermaba su pan cotidiano. Hizose de enemigos poderosos, cuales son en nuestra profesión los intrusos, representantes del cacique que nos extermina, pisoteando nuestros derechos...

Es preciso acabar de una vez con el intrusismo; y ya que la desgracia ó la fortuna nos presenta el caso del Algar, es preciso aprovecharlo para la defensa de nuestros derechos y reclamar justicia y justicia para el Sr. Torres y para los culpables de lo allí sucedido.

Como resumen de mis campañas en esta provincia contra el intrusismo, adjunto le remito unas cuartillas, donde cito actos repugnantes (todos con pruebas) que se cometen con los Veterinarios, y que seguramente han de servir para estímulo de nuestros compañeros si quie-

(1) Ciertamente que ese era el pensamiento del Gobernador Sr. Avedillo; pero el caciquismo reinante en esta provincia lo echó por tierra.

(2) Ya salió por fortuna.—A. GUERRA.

ren despertar de su letargo y darse perfecta cuenta de su estado en una nación civilizada.

Siempre agradecido á su buen compañero, quedo de usted, J. DE FRUTOS.—Mazarrón (Murcia), 15 de febrero de 1914.

\* \* \*

**Rendición y capitulación** gritaban los franceses ante las puertas de Zaragoza; *guerra á cuchillo* repetía Palafox, y con él el pueblo soberano. *Guerra á cuchillo* debemos gritar nosotros ante las puertas de la patria, contra nuestro enemigo el intrusismo, que nos ahoga, que nos sitia por hambre, que cual poderoso huracán levanta el árbol de nuestra profesión, dejando sus raíces al descubierto, sin savia y sin asiento donde germinar.

Somos en la actualidad 5.000 Veterinarios españoles, agrupados en 49 colegios profesionales. Cinco mil víctimas del caciquismo, que todos á una en apretado abrazo y respondiendo á una sola voz, debemos gritar para que nuestra palabra sea oída hasta en los dominios extranjeros.

La unión y la fuerza se imponen si no queremos más de cuatro veranos en la angustiosa situación de nuestro compañero Torres Herrada.

Nada de escritos ni de esperanzas, que al fin y al postre nada resuelven; y si no, ver lo que pasa con la actual legislación veterinaria, que desde el año 1837 hasta el 23 de noviembre de 1906 se han dictado más disposiciones que mártires tuvo Zaragoza, y sin embargo, no son respetadas por las Autoridades españolas. Nuestro Código civil también se ocupa de las ilegalidades en las profesiones; pero es tal el poder político del intruso, que siempre se burla del Veterinario.

Lo que urge, lo que se precisa es la unión de todos. ¿Para qué? Para en plazo breve y perentorio, levantándonos de nuestro sueño y despojándonos de la apatía que nos reviste, presentemos todos ante nuestra más próxima Autoridad un escrito de protesta contra el actual estado en que nos vemos sumidos.

El decoro profesional y la dignidad individual no deben quedar debajo de los atropellos que contra nosotros se cometen, no tan sólo por lo que nos atañe en particular, si que también por lo que se refiere á la salud pública.

En toda España nos vemos perseguidos por el intruso; pero de todas sus provincias, no hay ninguna comparable con esta de Murcia.

Esto es el caos; entristece contar lo que aquí pasan los compañeros del desventurado D. Ignacio Torres; pero es la pura verdad. El intrusismo en esta provincia, amparado por el cacique, se ha desarrollado

de una manera monstruosa. Aquí no hay leyes, no se respeta nada; ni la profesión, ni la conciencia, no rigen más destinos que el del imperativo cacique.

Así sucede lo que ocurre: que en menos de cuatro años se haya presentado tres veces la *triquinosis*. Una en la capital, otra en Palmar y la última en Algar; sin contar con las epidemias reinantes en el ganado de cerda, lanar y cabrío, que nunca nos abandonan.

El ser Veterinario en estas tierras murcianas es peor que ejercer en Marruecos.

El compañero Torres, en su carta publicada, afirma estar doce años en lucha; pues bien, en este lapso de tiempo de defensor de su profesión y sus derechos se captó la enemistad de los caciques é intrusos, quienes le asediaban y perseguían, llegando hasta *proponerle emboscadas para atentar contra su vida*; no lo consiguieron, y hoy todo el veneno de esas víboras lo han vertido sobre él, con intención exprosa de hundirlo en los abismos. Esas gentuzas, faltas de conciencia y de instintos humanitarios, osaban pasar por delante de la prisión de nuestro compañero, gozando en su infortunio. Esto es salvaje, y no debemos tolerarlo (1).

Las más horrendas de las calumnias, el ensañamiento más cruel lánzase en estos pueblos contra los Veterinarios que no queriendo doblar el espinazo ante las exigencias caciquiles se ven perseguidos, teniendo que recluirse en sus moradas, por no caer en manos de esos malandrines politiqueros.

Un Inspector de Higiene pecuaria (2) que quiso impedir el ejercicio á los intrusos de la capital, después de no hacerle caso en los Centros oficiales, *se le amenazó de muerte*. Estos establecimientos, que son ocho ó nueve, algunos los patrocinan hasta *Senadores del Reino* (1).

Mi querido amigo D. Emilio Muñoz y López, de Alcantarilla, sufre las iras *de tres payos*, que á pesar de sus denuncias siguen practicando el ejercicio, y él sabe los sinsabores que le cuestan.

En Lorca, Fortuna, Cartagena, La Unión, Abanilla, Algar, etc. etc., en todos los pueblos de la provincia ocurre lo propio.

En Mazarrón existen tres intrusos: uno es hermano del Alcalde del pueblo; el otro está patrocinado por el Juez municipal, y el último es Concejal del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión de plazas públicas y matadero; es caciquillo de D. Juan de la Cierva. ¡¡Pobre Veterinario!!

(1) Y más que salvaje; es criminal y altamente incivil; y por bien de la humanidad más que por el nuestro, lleva razón el Sr. Frutos, no debemos tolerarlo.—A. GUERRA.

(2) De *El Radical* de 1.º de diciembre de 1912.

Contra estos señores se ha recurrido á todos los medios que dispone la actual legislación veterinaria, y no se nos ha hecho caso. Lo único que consiguió el Veterinario municipal fué que se le *fichara* en el Gobierno civil, llegando hasta anunciarle que *cuanto más alto hable se le atendería menos* (textual). A este nuestro compañero también se le amenazó con *torcerle el pescuezo como á una res* si persistía en su campaña. En dos ocasiones, y estando cumpliendo su deber, tuvo atentados personales, y puesta la correspondiente denuncia, no se le admitió.

Estos hechos son de una elocuencia tan abrumadora como bestial, que demuestran el estado de salvajismo de ciertos ciudadanos y el de nuestra profesión en Murcia, burlándose los caciques ó intrusos de nuestros títulos con un cinismo sobrenatural y bochornoso.

**Compañeros:** El momento de nuestra emancipación ha llegado; es el minuto supremo del que depende nuestra felicidad, y no debemos despreciarlo. Por un segundo se gana una batalla, y nosotros tenemos que hacer por triunfar. Es necesario y valiéndose de cualquier medio, porque todos son buenos cuando se pide justicia y ésta permanece sorda á nuestros lamentos, nos irgamos fuertes y robustos ante los gigantes intrusismo y caciquismo, hasta conseguir el triunfo de nuestros atropellados derechos. Es preciso corregir el estado actual de nuestra profesión; es necesario devolver la tranquilidad al hogar del Sr. Torres Herrada, vilmente *perseguido, atropellado, injuriado y escarnecido por el intrusismo del Algar*; es absolutamente necesaria la cooperación de todos para redimir nuestra causa, los Colegios profesionales, con la fuerza de su colectividad, y todos, absolutamente todos los Veterinarios debemos el día 10 de marzo elevar enérgica protesta, los primeros ante los Gobernadores y los demás ante los respectivos Alcaldes, dando un plazo de ocho días, pasados los cuales, si no se nos da un salvoconducto para que nuestros títulos sean respetados, abandonar nuestros puestos y declararnos en huelga.

A este movimiento de digna justicia debe ayudarnos, y así lo espero, esa simpática juventud escolar, hoy explotada como lo fuimos nosotros, que dejamos en el aula el ahorro de nuestros padres y la energía que la Naturaleza nos concedió.

¡Estudiantes de Veterinaria! Si sentís cariño á la profesión, uníos hasta conseguir la derrota del intruso, porque si no el día de mañana os espera un calvario, os robarán vuestro alimento y el pan que con vuestro sudor deis á los hijos. ¡¡¡Compañeros y estudiantes de Veterinaria, á la huelga!!!

Mazarrón 15-2-14.

J. DE FRUTOS,  
Veterinario titular.



**Justa campaña.**

Siempre me he deleitado con los artículos que en LA VETERINARIA ESPAÑOLA publica periódicamente el compañero de Aznara, pero su último *Ahora ó nunca*, respondiendo á tantas calamidades, vejaciones é injusticias que diariamente sufre con sobrada resignación nuestra desdichada Clase, me sugiere la idea de estas cuartillas que, como las del compañero aludido, también respiran rebeldía, ya que con esta mansedumbre que nos caracteriza nos hacemos dignos de la suerte que corremos, y de que nuestra situación, por lastimosa, se prolongue indefinidamente hasta que llegue el día en que la Veterinaria, ó bien desaparezca, ó bien sea fundida ó absorbida por elementos afines, que seguramente nos darían la puñalada de misericordiá, usurpándonos el puesto que desempeñamos desde el punto de vista sanitario y pecuario, que son, á mi entender, las columnas más firmes de la profesión y las que moral y económicamente han de sostener nuestro edificio, que se bambolea y derrumba por nuestra apatía, por nuestra inercia y falta de compañerismo y por la ausencia de energías morales y físicas.

Hoy el caso de Algar, mañana otro idéntico y á diario sufriendo bur-las sangrientas del intrusismo y de los Gobiernos, que en la *Gaceta* nos asestan traidoramente cada puñalada que nos tiene convertidos en lo que realmente representamos: en un guiñapo social y en niños de teta á los que sería preciso poner andadores; tal es nuestra cobardía y tal nuestro apocamiento de espíritu! ¿Es que la Veterinaria rural está tan falta de virilidad que no sabe alzar un grito poderoso en defensa de sus sagrados intereses? Un acto colectivo, imponente y grandioso, como el que propone Luis Fernández, el de la dimisión de nuestros cargos como Titulares, ó la huelga en último caso, ¿serían vistos con indiferencia por los poderes públicos? (1). En el primer caso, poco sería lo que la generalidad saldríamos perdiendo si tenemos en cuenta las cantidades irrisorias que la inmensa mayoría de los Municipios destina al pago de nuestras titulares, y en cambio nos descargaríamos de la tremenda responsabilidad que sobre nosotros pesa, pobres inconscientes que no tenemos en nuestra mano los medios ni siquiera para pensar en cumplir con nuestros sagrados deberes.

Yo ejerzo en una importe villa y sirvo á un generoso Municipio que me paga lealmente dos mil pesetas anuales; de este sueldo doscientas pesetas son como Inspector de carnes y substancias alimenticias; pues

---

(1) No lo sería, porque la huelga y sólo ella ha de ser nuestra redención.—  
A. GUERRA.

bien, yo, agradecido, pues me considero suficientemente remunerado, pongo todo esmero en mis servicios; pero éstos son estimados principalmente en lo que se refiere al tratamiento de las enfermedades de los animales domésticos, pues en la cuestión sanitaria existe para matadero un mal local en el que solamente se sacrifican reses lanares; las de cerda se practican en las casas particulares, que no se preocupan poco ni mucho de la inspección por otra parte. ¿Microscopio? ¡Ni en sueños! En estas condiciones que son las generales ¿no sería un crimen el que un Veterinario fuese á la cárcel en una localidad en que como ésta hay pastores que en la época de verano ingieren carne carbuncosa á placer, si se diese el caso de infecciones por esa causa?

¿Puede un Inspector responder de las barbaridades cometidas por los ignorantes que contravienen las leyes sanitarias en materia de alimentación, cuando esos actos se ejecutan con toda impunidad á sus espaldas? ¿Ó es que nuestro cargo también nos obliga á la profesión de polizontes y á vigilar á cada vecino en su casa y en el monte para enterarnos de cómo se halla servida su mesa? Comprendo perfectamente que una entidad exija garantías de salubridad de todos los géneros sometidos á una inspección rigurosa, en un matadero legal é higiénicamente instalado, con personal facultativo al frente y que se halle dotado de ciertos elementos de que dispone la ciencia para esa clase de servicios.

Que la negligencia y aun la ignorancia, cuando hayan ocasionado alteraciones en la salud pública, sean castigadas en esos casos estoy conforme; pero que sea objeto de exigencias el desgraciado que solamente puede responder del reconocimiento microscópico, es un absurdo que no debemos tolerar; yo reconozco todos los años muchos cerdos que, sacrificados aquí, son destinados á la venta en otro mercado, y uso de una fórmula que no se si será suficiente á parar el golpe: hago constar en la certificación *que del reconocimiento macroscópico no resulta enfermedad parasitaria ni contagiosa*. Como afortunadamente nada desagradable me ha ocurrido hasta la fecha, no sé si el procedimiento sería eficaz en caso desgraciado.

Y basta de vulgaridades. Estoy muy conforme con el compañero de Azuara; debemos protestar colectiva y ruidosamente, convocando reuniones en provincias ó cabezas de partido, donde deberíamos tomar acuerdos para elevar á los poderes públicos nuestras justísimas pretensiones, que deben reducirse, principalmente, á que se obligue á los Ayuntamientos á satisfacer decorosamente nuestros servicios de inspección, dotándonos además del material necesario para que satisfaga y garantice la salud pública. Claro está que si el Estado fuese el encargado de retribuir ese servicio directamente, organizando un cuerpo

oficial de Inspectores de substancias alimenticias, resolvería mejor el problema bajo todos conceptos. Asimismo protestar con toda energía cuantas veces oficialmente sea favorecido ó tolerado el intrusismo alto y bajo, que tantos disgustos nos cuesta con harta frecuencia.

Incondicionalmente respondo de que estaré en mi sitio en el momento de la llamada.

Y para terminar. Mi falta de autoridad para dirigir la palabra á los compañeros y lo poco curtido que estoy en lides periodísticas, creo serán causas legítimas para que perdonéis el atrevimiento de este humilde compañero que ha distraído un momento vuestra atención con sus reclamaciones justas.

JOSÉ ABIZANDA,

Veterinario titular.

Hecho (Huesca) 16 de febrero de 1914.

\*  
\*  
\*

### La redención, ó la muerte.

Cuando leí los sucesos de Algar en *El Liberal*, mi primera impresión fué de infinita tristeza por las víctimas ocasionadas en la horrenda y vergonzosa catástrofe sanitaria, con las probabilidades de ser aumentado el número de aquéllas al ser enviados los productos nocivos á otras poblaciones para su consumo. Á la par que este sentimiento de tristeza, mi sistema nervioso excitadísimo produjo en mí tal estado de irritabilidad, que estaba impaciente y violento, siéndome muy difícil aquella noche lograr el sueño.

Mi imaginación al día siguiente no se apartó un momento de aquellas desgraciadas víctimas de Algar, fijándose con tenaz insistencia, más que en alguna otra, en el Veterinario inspector, á quien desde luego supuse *la víctima de las víctimas*. Buscaba ansioso algo que hacer en favor de aquellos infortunados semejantes, ocurriéndome ideas hermosísimas, pero irrealizables, en virtud de mi situación económica. Desconfiaba yo de encontrar nada factible, cuando de pronto se me ocurrió la idea de escribir unas cuartillas para *El Liberal*, por ser en dicho periódico donde leí la noticia. Claro está que dichas cuartillas poco consuelo podrían llevar á las familias atacadas, y con ellas poco hacia en su favor, pero veía yo en los desgraciados vecinos de Algar á todos los desgraciados vecinos de España entregados al azar, abandonados é indefensos en materia de higiene, y á esto era á lo que habían de encaminarse aquellas líneas en proyecto, á decir á España entera, primero, que corría el mismo peligro, que jugaba la misma nefanda suerte que había tocado á los vecinos de Algar, y después, que no hi-

ciera blanco de sus iras á una Clase que se mueve rodeada de obstáculos imposibles; que no lanzara sobre ella el anatema del crimen, que harto honrado es quien teniendo hambre no pide de comer, ni la calificara de inculta, que más que heroico es el ejército que sin armas con que combatir pelea cuerpo á cuerpo.

Al ocurrírseme tal idea, originóse en mi interior una titánica lucha provocada por la duda, por la desconfianza en mi propio valer, contra el deseo de hacer algo en pro de la humanidad y provecho de nuestra desprestigiada Clase. Vencióme este último, y al día siguiente por la mañana dirigí á D. Alfredo Vicenti una carta acompañada de las referidas cuartillas por si las creía dignas de publicar en el importante periódico de su dirección.

No sé si las habrá recibido, supongo que sí; lo que sí puedo afirmar es que no se publicaron, lo cual no me extrañó, pues no sin fundamento abrigaba yo mis temores de no ser capaz de redactar un artículo digno de ser publicado por aquel importante rotativo. No he de ocultar que lo sentí, sí, lo sentí; mas no se crea que fuera por vanidad ni por satisfacer deseos exhibitorios. Lo sentí, porque creía, y aún sigo creyendo, que estas cuestiones debían tratarse ante todo el país, y así éste juzgaría quiénes son los verdaderos responsables de estas hecatombes lamentables, tan frecuentes, tan sin interrupción continuada, año tras año, día tras día, sin que nuestros gobernantes hagan incapie y procuren evitarlas poniendo en práctica las medidas que acertadamente señala el ilustre compañero Sr. Fernández Gallego y que son las únicas eficaces contra semejantes males.

Había pensado también en proponer la huelga, como lo hice en la Junta general celebrada en noviembre último por el Colegio de Cáceres; lo ha hecho el Sr. Fernández Gallego, y sepa que me tiene á su lado. Pero yo quisiera más.

Siguiendo las cosas como están, no precisamos nuestro título como no lo necesitan para ejercer nuestra profesión esa legión de Médicos, Farmacéuticos, ganaderos y pastores (pues de todo hay), que nombrados por las autoridades *competentes* desempeñan nuestras titulares, como tampoco les hace falta á los Ingenieros agrónomos, que comisionados por nuestros Gobiernos prestan servicios de la exclusiva competencia del Veterinario; y nada digamos, no ya de esa legión, sino de esa pléyade de intrusos analfabetos que abarcan todos los variados ramos de nuestra hermosa ciencia. Pues bien. Si estos señores, *á lo que sean*, ejercen nuestra profesión en todas sus partes sin título legal para ello, sólo con su frescura, y aun con la protección de algunas autoridades, *más frescas* que ellos mismos, ¿para qué conservar por más tiempo los nuestros? Devolvámoslos al Ministerio correspondiente y de-

vuélvannos las pesetas que por ellos entregamos, y después... todos intrusos. Así, por lo menos, evadiremos esas tremendas responsabilidades que sólo á nosotros alcanzan. ¿Le parece buena esta idea al señor Fernández Gallego? ¿Le parece bien á la Clase?

Presumo que no habrá necesidad de recurrir á estos medios, mas, por si fuera necesario, es precisó que estrechemos nuestros lazos de unión, que hagámos esta más sólida é íntima, y llegado el caso, surja ese Veterinario gigante, fuerte, potente y exigente que pide el señor Muñoz López, y si en plazo breve, brevísimo, no se atienden sus justas pretensiones, sepa con dignidad, con entereza, con el civismo ese que caracteriza al hombre fuerte, despreciar, devolver, rechazar, ese negro mendrugo que hoy la sociedad le arroja en calidad de titulares.

Y basta de esto; no se porqué mi corazón presente que es llegada la hora de redención. Así sea.

HELIODORO HERNÁNDEZ Y GARCÍA LUIS,

Hervás 14-2-14.

Veterinario titular.

\* \* \*

### **El intrusismo Veterinario en el partido de Getafe.**

Es este un asunto que tiene consternada á la mayoría de nuestra Clase. Voy á ser muy parco en la exposición, limitándome tan sólo á alentar á mis colegas para ver si podemos resarcirnos del estado de opresión en que vivimos subyugados por los caciques y mermados nuestros derechos por el parásito de nuestra carrera. Antes quiero hacer algunas consideraciones sobre nuestra conducta ciega é intermitentes impetuosidades, sobre nuestra pueril é incorregible ligereza que con afán pedantesco y necio queremos deslumbrar á la opinión con falsas ideas de pacotilla, sobre nuestro deseo aparente de poseer el arduo y profundo secreto de las cuestiones que desfiguran de una manera deplorable el problema de la intrusión veterinaria.

Circulan tales series de perjuicios, de razonamientos fantásticos, de especies incongruentes y extrañas, que de no poner coto á ese torrente desenfrenado de dislates, acabaremos por no tener ni el más ligero atisbo de conocimiento sereno y adecuado de tan clarísimo asunto.

Es preciso contener, preciso es limitar por todos los medios que nos sean posible, ese verdadero frenesí intrusista que aniquila nuestras energías, que enturbia y dificulta la eficacia de nuestros planes.

Pero hay que reconocer, hay que lamentar que uno de los vicios de nuestra morbosa situación actual es la precipitación, el afán desmedido y arbitrario de juzgarlo todo con tumultuosa ligereza, con enfermi-

za impresionabilidad, con verdadera hiperestesia, sin madurar jamás los juicios, sin contrastarlos con desapasionada serenidad.

A ese foco de morbosidad, de podredumbre é inferior levadura de añejos vicios de la raza, de vocinglerías estridentes, de lirismos pobres y callejeros, de incoherencias y de mediocricidad triunfantes, hay que oponer núcleos de voluntades fuertes y dominadoras, de dinamismos tenaces, de inteligencias aseguradas, y con el estudio profundo de nuestros derechos constituirnos en una fortaleza infranqueable desde donde podamos, sino auyentar al enemigo, por lo menos impedir su acceso, su entrada en nuestra esfera de acción.

No es egoísmo, es pasión que debemos tener todos los profesionales porque se nos respete, se nos retribuya y no se nos mermen nuestros derechos adquiridos á fuerza de miles de sacrificios.

Es justicia que debemos pedir; pero justicia que no se consigue en tanto no marchemos por otros derroteros, haciéndonos eco de nuestras súplicas, de nuestros ruegos, fusionando nuestras ideas en colegios, juntas de distritos, etc., etc., porque de otro modo no tendremos jamás el puesto merecido en la escala social.

De todos estos centros debe partir el grito unánime de ¡muera el intrusismo!, grito que repercutirá en las altas esferas sociales y que ha de ser la voz de ¡alerta! de nuestras corporaciones.

Meditemos y reflexionemos; no es preciso proceder con esa desmedida precipitación, sin depurar juicios con afán pedantesco de deslumbrar á la opinión con planes, proyectos y exposiciones, no.

Se hace mañana una regeneración, una reorganización en las juntas de distritos (que por desgracia nuestra no dan señales de vida), para que del conjunto ordenado de las partes surja un *todo* constituido por aguzadas inteligencias y sea la antorcha que nos ilumine en nuestro tenebroso camino profesional.

Para ello se hace preciso que nuestras cabezas vuelvan los ojos hacia los Veterinarios rurales, que oigan la opinión de los que saben cuanto vale ganar el pan amargo de la profesión; que se posesionen del estado de opresión en que se vive subyugado, y de este modo nos esperarán una era nueva, acontecimientos trascendentales y memorables.

Es preciso á todo trance que los señores Subdelegados, como jefes de distritos, pongan de su parte cuanto le sea dable y no echen en olvido los grandes y sacratísimos deberes que tienen de velar porque se cumpla, sino en todo, en parte las leyes y reglamentos vigentes, pues de lo contrario en algunos distritos las subdelegaciones son puramente decorativas, y, por lo tanto, innecesarias.

No hay que hacer oídos de mercaderes, mirando con indiferencia

nuestras justísimas quejas, y veamos si es verdad lo que nuestro ilustre compañero Sr. Escobar decía en LA VETERINARIA ESPAÑOLA del 10 de febrero actual; pues si eso no es intrusismo, el señor Subdelegado de este distrito tiene la palabra (dicho sea sin ánimo de molestarle).

MANUEL CABAÑAS FERNÁNDEZ,  
Veterinario titular.

Leganés 17 febrero 1914.

## CRÓNICAS

**Conformes de toda conformidad.**—Tomamos de nuestro querido é ilustre colega *La Revista de Especialidades Médicas*, que tan acertadamente dirige nuestro estimadísimo amigo el Dr. Forns, correspondiente al 20 del actual:

«*Victimas de la triquina.*— En Algar, pueblo de la provincia de Murcia, han enfermado más de cien personas, entre ellas el Médico de la población y su familia, á consecuencia de haber comido carne de cerdo triquinoso.

»Según los telegramas de la prensa diaria, han fallecido seis de las personas atacadas y hay muchísimas más en gravísimo estado.

»El alcalde de Algar, para calmar la indignación del pueblo, ha destituido al Veterinario inspector de carnes, D. Ignacio Torres, y el Juzgado que interviene para depurar responsabilidades ha decretado la prisión del mismo.

»Ignoramos las condiciones en que se verifica la inspección de carnes en aquel pueblo; pero si, como fundadamente suponemos, se practica en la forma deficiente que es costumbre en los mataderos rurales, donde el Veterinario carece de microscopio y demás elementos de investigación, la destitución del compañero de Algar y su procesamiento nos parece un acto arbitrario, tiránico y absurdo, del que protestamos enérgicamente.

»No es al Veterinario á quien se debe castigar por un hecho del que es responsable, sino á las autoridades locales, que, olvidándose de los deberes que la ley les impone de velar por la salud pública, regatean al Veterinario los medios indispensables para que pueda desempeñar á conciencia su cometido.»

Agradecemos muy cordial y sinceramente á tan distinguido colega la defensa que hace de nuestros intereses profesionales.

**Acuerdos profesionales.**— Como saben nuestros lectores, por haberle dicho esta Revista en el número de 20 del actual, el domingo 15 del corriente, se reunieron en Daroca (Zaragoza) los Veterinarios de dicho partido, los cuales, con el mayor entusiasmo, tomaron los siguientes acuerdos, que, de llevarse á la práctica, no sólo darán una

nota enérgica y viril en pro de la defensa de nuestros intereses, sino que además son de los primeros, que nosotros sepamos, en España que con gran espíritu práctico se lanzan á la pelea y anuncian la renuncia colectiva de sus titulares, que es, como hace mucho tiempo sostiene esta Revista, por donde se debió comenzar y por donde se ha de terminar si se quiere que esto se arregle. No hay otro camino.

«*Primero.* Formación de nuevos partidos Veterinarios para que los Profesores de los mismos disfruten de mayores sueldos que en la actualidad disfrutaban algunos facultativos.

»*Segundo.* Recabar de los Poderes públicos el dote á los pueblos de los materiales y accesorios micrográficos necesarios para que puedan hacerse en debida forma los reconocimientos de las substancias alimenticias, y que los titulares Veterinarios sean pagados por el Estado.

»*Tercero.* De no conseguirse esta reforma, presentar la dimisión de Inspectores de substancias alimenticias, pues como es bien sabido con 90 pesetas nominales que disfruta la mayoría de los Veterinarios rurales, y sin mataderos y sin material no se puede cumplir con tan importante obligación social; y

»*Cuarto.* Protestar, por medio de una circular firmada por todos los concurrentes al acto, de los atropellos cometidos con el desgraciado compañero de Algar, y solicitar su libertad.»

**Oposiciones á Veterinarios municipales de Madrid.**—Para formar el Tribunal que ha de entender en las próximas oposiciones á las diez plazas sin ampliación y sin sueldo que del expresado ramo tiene anunciadas este Ayuntamiento, han sido designados, por el mismo, los señores siguientes:

Presidente, D. Antonio Herrera, Teniente Alcalde del distrito del Congreso; Vicepresidente, D. Juan Manuel Díaz Villar; Vocales: don Juan Miguel Montero, D. Antonio Fernández Tallón, D. Enrique Pérez Beltrán, D. Antonio Ortiz y D. Luis Rodríguez, y suplentes: don Juan Castro Valero, D. Germán Tejero, D. Francisco Pardo y D. José Blanco.

Para estas diez plazas sin sueldo, repetimos, se han presentado nada menos que ¡¡¡VEINTINUEVE SOLICITUDES!!!

Un ilustre colega nuestro, en reciente artículo publicado en la prensa política, aconsejaba, con muy buen acuerdo por cierto, que en vista de la inmoralidad ó incorrección que representa el someter á una oposición á individuos que después de ella y sean agraciados con esas canonjías no han de gozar sueldo alguno en muchos años, no se presentase ningún aspirante á las mismas, pero nuestro colega podrá convenirse por las muestras, que al no ser escuchados sus leales, nobles y profesionales consejos, ¡¡¡tiene mala mano para echar chuecas!!!

¡Mas allá se las hayan esos señores con su ancho cuajo facultativo...!

**Excursión escolar.**—El viernes 20 del actual han marchado á Barcelona, de excursión científica, varios alumnos de las Facultades de Medicina y Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Dirige la excursión nuestro muy querido amigo y colaborador de esta Revista, el catedrático de Histología de aquella Universidad don Luis del Río, el cual lleva, además, 2.500 pesetas que le ha entregado el Alcalde de Zaragoza para contribuir á la construcción del Centro Aragonés en Barcelona.

**Una circular más.**—En el *Boletín Oficial* de la provincia de Logroño hemos leído una circular de su Gobernador Sr. Irazazabal, ordenando á los Ayuntamientos que adeuden algunas cantidades á los facultativos titulares, hagan convenios con ellos, consignando la forma de hacer efectivas aquellas en un plazo fijo, conminando con multas á los que no cumplan lo convenido. Es claro que semejante procedimiento debiera ser imitado por los demás Gobernadores de provincias, dando así una prueba de saber cumplir, en este punto, con sus obligaciones, pero ya se verá cómo no le imitan.

**Distribución de crédito.**—El Ministro de Instrucción pública ha aprobado la siguiente distribución del crédito de 15.000 pesetas, consignado en el capítulo 12, artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto vigente de gastos del Ministerio del ramo, como asignación del material destinado á los gastos de manutención y sostenimiento de animales enfermos y dotación de Laboratorios de las Escuelas de Veterinaria:

Para la Escuela de Madrid, 3.000 pesetas; para la de León, 3.000; para la de Zaragoza, 3.000; para la de Córdoba, 3.000, y para la de Santiago, 3.000.

**Artículo modificado.**—En sesión de 22 de diciembre de 1913, la Real Academia de Medicina de Madrid acordó que el art. 67 de su Reglamento vigente quede redactado en los siguientes términos:

«Art. 67. La Comisión de Diccionario tecnológico, que se compondrá de un representante por cada sección, estará encargada de la formación de dicha obra, presentando sus trabajos á la Academia, para su aprobación, cuando terminen los artículos comprendidos en cada una de las letras.»

**Obituario.**—El 9 del actual ha fallecido en Villarejo de Fuentes (Cuenca), su pueblo natal, donde ejercía la carrera de Veterinaria, nuestro estimable é ilustrado amigo D. Julián Chillarón, hermano único de nuestro estimadísimo colega y colaborador de esta Revista, D. Lino, de Monasterio de Rodilla. Era el D. Julián un Profesor culto y estudioso en sumo grado y muy querido desde los tiempos escolares

por sus maestros los Sres. D. Santiago de la Villa y D. Manuel Prieto y Prieto.

Acompañamos en su profundo dolor á D. Lino Chillarón á la par que deseamos la eterna paz de los justos al infortunado obituario.

**Asociación nacional Veterinaria.** — En el día de hoy, á las seis de la tarde, en el Colegio Médico, Mayor, 1, segundo, celebrará sesión dicha Sociedad para tratar de la triquina desde el punto de vista de la inspección de carnes, del intrusismo y de otros asuntos de interés profesional.

**Suscripción á favor del Sr. Torres, de El Algar.**

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> (1. <sup>a</sup> lista).....	68
D. Francisco Campos, de Cariñena.....	5
» Santiago Herrero, de Irún.....	5
» Florencio García, de Villanueva del Pardillo.....	5
» Marc Rodríguez, de Fuentelapeña.....	2
<b>SUMA</b> .....	<b>85</b>

El importe de esta segunda lista, que asciende hasta hoy á la suma de 17 pesetas, ha sido enviado, como las 68 pesetas de la primera lista, á nuestro querido compañero D. Ginés Oliva, celoso Subdelegado de La Unión, para que por su mediación sean entregadas al Sr. Torres, de quien el Sr. Oliva recogerá el recibo correspondiente. El resguardo de las 68 primeras pesetas obra en poder de esta Redacción á la disposición de todo el que desee conocerle.

**Publicaciones nuevas.** — Hemos recibido tres ejemplares de las *Hojas divulgadoras* correspondientes al pasado mes de Enero, así como el *Boletín de Agricultura* del propio mes, que publica la Dirección general de Agricultura del Ministerio de Fomento.

— También se nos ha remitido un ejemplar de la importante obra *Mataderos, carnes y substancias alimenticias*, que acaba de publicar nuestro querido amigo D. Santos Arán, ilustrado Inspector pecuario de Sevilla é infatigable escritor profesional. El coste de esta necesaria obra para todo titular Veterinario es sólo de 12 pesetas en todas las librerías. La obra está excelentemente editada y contiene numerosos grabados, que hacen más grata y práctica la lectura del libro en cuestión.

Agradecemos á los señores remitentes sus gratos envíos.

**Vacante.** — La plaza de Veterinario titular de Torrecilla de la Orden (Valladolid), con el haber anual de 125 pesetas. Solicitudes hasta el 5 de marzo.

**Otra.** — La de idem id. de La Guardia (Toledo), con el sueldo anual de 100 pesetas. Solicitudes hasta el 5 de marzo.

**Otra.** — La idem id. de Arcicollar (Toledo), con el sueldo anual de 90 pesetas. Solicitudes hasta el 7 de marzo.

**Otra.** — En la Escuela especial de Veterinaria de Santiago habrá de proveerse por concurso entre Veterinarios una plaza de Profesor ayudante de clase prácticas que se halla vacante.

El cargo se proveerá con el carácter de interino y tiene como gratificación 1.000 pesetas anuales. Las solicitudes pueden presentarse al Director de la Escuela dentro del término de quince días, que terminan el 5 de marzo.

**Otra.** — Por haber ingresado en el Ejército el Profesor que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de substancias alimenticias de Villa de Cerrato (Palencia), con la dotación de 100 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, pudiendo el agraciado contratar la asistencia de 60 pares de mulas y 40 de borricos, pagando los primeros á 15 celemines de trigo y á 7,50 los segundos, y el herraje 15 pesetas y 7,50, respectivamente. El plazo para solicitarla treinta días<sup>(1)</sup> dirigiéndose á la Alcaldía.

**Otra.** — La de Veterinario inspector de víveres y carnes de Puigpuñent (Baleares). Sueldo anual 50 pesetas<sup>(2)</sup>. Solicitudes al Alcalde hasta el 19 de marzo.

**Otra.** — Idem de Valencia del Ventoso (Badajoz). Sueldo anual 250 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de marzo.

**Otra.** — Idem de Martiago (Salamanca). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes hasta el 7 de marzo.

**Otra.** — Idem de Formentera (Baleares). Sueldo anual 100 pesetas. Solicitudes hasta el 8 de marzo.

**Otra.** — La de idem inspector de carnes de Castil de Vela (Palencia). Sueldo anual 40<sup>(2)</sup> pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 5 de marzo.

(1) Hasta fin de marzo próximo.

(2) Á instancias del Vocal de la Junta de Patronato, Sr. Remartínez, ésta ha reclamado ya de los Gobernadores de Baleares y de Palencia, respectivamente, la dotación de estas titulares con el haber reglamentario. — A. GUERRA.